ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el dieciocho (18) de enero de 2023 y el ocho (8) de marzo de 2023.

Contrato:	No. 558 de 2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
NIT	No. 800.131.690 - 6
Objeto:	Prestar los servicios profesionales, técnicos y logísticos para promover el desarrollo integral de los niños y niñas, de la localidad de suba, que se encuentran matriculados en los grados de educación inicial proporcionándoles dinámicas y oportunidades de conocer, reconocer y recrear su territorio, entorno, cultura y patrimonio natural y a través del fortalecimiento de la alianza escuela, familia, comunidad, en el marco del proyecto de inversión 1957 "Construyendo Nuestra Infancia Local"
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	18 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	17 de julio de 2023
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 1.009.353.438
Valor Adicional:	$ No aplica
Valor a Pagar:	$ 216.306.891 (pago 1.)
Proyecto de origen:	O23011601120000001957 descripción del rubro: "Construyendo nuestra infancia local"

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad por el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor general,

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
C.C. No. N 1.032.437.150 de Bogotá

Apoyo a la Supervisión,

Nedi Natalia Millares Abella.
NEDI NATALIA MILLARES ABELLA
C.C. No. 1.015.437.186 de Bogotá

Revisó y aprobó: Alejandra Jaramillo Fernández – Profesional Especializada 222-24 AGDL

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Suba
R No. 2023-611-005073-2
2023-03-15 12:07 - Folios: 30 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AVANCE ORGANIZACIONAL CON
20236110050732

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2023

Señor
JULIAN ANDRES MORENO BARÓN
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ, D.C.

Ref: Cuenta de cobro jurídica No. 01 – Contrato No. 558 de 2022

Cordial saludo,

Yo, **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía no. 79.623.901 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC con NIT. 800.131.690 - 60quien a su vez es contratista del CONTRATO No. 558 DE 2022 con fecha de inicio del contrato 18 de enero de 2023.

Mediante el presente oficio remito los siguientes documentos:

- Factura electrónica No. AOC2130
- Informe de actividades del periodo entre 18 de enero de 2023 al 8 de marzo de 2023
- Planilla de seguridad social.
- Certificado acreditando el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.
- Certificado bancario.
- Tarjeta del contador o revisor fiscal.
- Certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal.
- RUT
- RIT
- Certificado de cámara de comercio
- Documentos adjuntos al informe de actividades que lo soporten.

NÚMERO DE FOLIOS ADJUNTOS: XX

Atentamente,

IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
CC 79.623.901
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC
800.131.690-6

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

Factura Electrónica de Venta AOC - 2130

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764036303315 de 16/09/2022 - 16/09/2023 autoriza AOC-2095 a AOC-2200

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTC
Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impu
No somos Autorretenedor del Impuest

Alcaldía Local de Suba
R No. 2023-611-005073-2
2023-03-15 12:07 - Folios: 30 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AVANCE ORGANIZACIONAL CON
20236110050732

Tipo de Operación
ión
ento
ón

Estandar
13/03/2023 11:39
13/03/2023 11:39
13/03/2023 12:19
Contado
Consignación bancaria
COP
CONTRATO No. 558 DE 2022

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.
NIT	800131690-6
Obligación	IVA
Email	consultores@avanceorganizacional.com
Teléfono	6013100470
Dirección	CL 60 19 19
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
NIT	899999061-9
Obligación	NO APLICA
Email	contratacion.suba@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Dirección	Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	06 SUBA	PRIMER PAGO PARCIAL CONTRATO No. 558 DE 2022. TALLERES ACTIVIDAD CARTOGRAFIANDO - ANDO	6	EA	$1,060,000.00	IVA 19%	$6,360,000.00	$7,568,400.00
2	07 SUBA	KITS ESTUDIANTES ACTIVIDAD CARTOGRAFIANDO - ANDO	150	EA	$36,117.00	IVA 19%	$5,417,486.00	$6,446,808.00
3	08 SUBA	TALLERES EXPLORANDO - ANDO	31	EA	$781,053.00	IVA 19%	$24,212,632.00	$28,813,032.00
4	09 SUBA	KITS ESTUDIANTES EXPLORANDO - ANDO	754	EA	$33,158.00	IVA 19%	$25,001,132.00	$29,751,347.00
5	010 SUBA	KITS IED EXPLORANDO - ANDO	1	EA	$226,667.00	IVA 19%	$226,667.00	$269,734.00
6	011 SUBA	TRANSPORTES EXPLORANDO - ANDO	31	EA	$410,175.00	IVA 19%	$12,715,425.00	$15,131,356.00
	012 SUBA	KIT DE REFRIGERIOS ACTIVIDAD EXPLORANDO - ANDO	1,240	EA	$5,351.00	IVA 19%	$6,635,240.00	$7,895,936.00
8	013 SUBA	SEGUROS ACTIVIDAD EXPLORANDO - ANDO	1,240	EA	$4,833.00	IVA 19%	$5,992,920.00	$7,131,575.00
9	014 SUBA	TALLERES CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	9	EA	$904,118.00	IVA 19%	$8,137,062.00	$9,683,104.00
10	015 SUBA	KITS TALLERES CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	226	EA	$276,471.00	IVA 19%	$62,482,446.00	$74,354,111.00
11	016 SUBA	TALLERES DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	10	EA	$542,276.00	IVA 19%	$5,422,760.00	$6,453,084.00
12	017 SUBA	KIT IED - DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	3	EA	$562,667.00	IVA 19%	$1,688,001.00	$2,008,721.00
13	018 SUBA	REFRGERIOS - DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	290	EA	$4,309.00	IVA 19%	$1,249,610.00	$1,487,036.00
14	019 SUBA	TALLERES - AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI LOCALIDAD	5	EA	$1,160,000.00	IVA 19%	$5,800,000.00	$6,902,000.00

CUFE: f80b37403584e10219155b38865f8053bdc33f4e7793adedd5ec43b1660378850a79f1085bfaceaa87c69b6ab2b519a1

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. NIT 800131690-6
Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AOC - 2130

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764036303315 de 16/09/2022 - 16/09/2023 autoriza AOC-2095 a AOC-2200

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/03/2023 11:39
Fecha de Vencimiento	13/03/2023 11:39
Fecha de Validación	13/03/2023 12:19
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CONTRATO No. 558 DE 2022

15	020 SUBA	KITS IED - AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI LOCALIDAD	5	EA	$160,000.00	IVA 19%	$800,000.00	$952,000.00
16	021 SUBA	TALLERES - PADRES Y MADRES EN SINTONÍA	5	EA	$1,192,222.00	IVA 19%	$5,961,110.00	$7,093,721.00
17	022 SUBA	FILMACION EXPLORANDO - ANDO	21	EA	$174,667.00	IVA 19%	$3,668,007.00	$4,364,928.00

Subtotal	$181,770,497.00
IVA 19%	$34,536,394.00
Total a Pagar	$216,306,891.00

PRIMER PAGO PARCIAL CONTRATO No. 558 DE 2022 . INFORME DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO DE 2023 Y MARZO 8 DE 2023.

Unidades de medida: EA = cada

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 558 de 2022
Periodo y/o No. de Pago	18 de enero de 2023 al 8 de marzo de 2023
Nombre Del Contratista	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROPORCIONÁNDOLES DINÁMICAS Y OPORTUNIDADES DE CONOCER, RECONOCER Y RECREAR SU TERRITORIO, ENTORNO, CULTURA Y PATRIMONIO NATURAL Y A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESCUELA, FAMILIA, COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1957 CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL
Fecha de Inicio	18 de enero de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	17 de julio de 2023
No. Póliza	Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual No's 21-44-101402836 y 21-40-101203237 de la Empresa Seguros del Estados S.A (Cumplimiento del contrato, calidad y responsabilidad civil extracontractual)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones y la propuesta presentada.

En el marco de la ejecución del contrato se han desarrollado las actividades conforme a los dispuesto por el Anexo Técnico del contrato, y a los plazos y fechas definidos y aprobados en conjunto con las IED, el equipo supervisor y el operador.

Productos

- Cronograma de actividades
- Programación de talleres IED
- Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Garantizar en la prestación del servicio un enlace con conocimiento técnico

Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor:

- Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto).
- Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años.
- Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada.
- Un (1) apoyo logístico (adicional)
- Un (1) apoyo administrativo (adicional)

La verificación de los perfiles de las hojas de vida presentadas corresponde a la valoración documental aportada por el contratista conforme al anexo técnico y los perfiles requeridos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Verificar y validar la prestación del servicio, valorando las modificaciones que considere oportunas, con base en las condiciones establecidas en la legislación colombiana

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ninguna modificación contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Verificar el cronograma de limpieza en cada uno de los vallados a limpiar y el cumplimiento de los plazos del mismo.

Esta obligación no aplica para el presente contrato.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Controlar que se lleven a cabo los trabajos, cumpliendo estrictamente las actividades y especificaciones técnicas establecidas en los documentos contentivos del proceso

Durante la ejecución del contrato se han realizado los trabajos conforme a las actividades descritas en los documentos del proceso

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Cuando existan discrepancias entre las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas y reglamentación aplicable vigente, debe informar al Supervisor delegado del FDLS de la alcaldía, para posteriormente coordinar con quien corresponda los cambios a realiza.

A la fecha del presente corte no se han presentado discrepancias entre las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas y reglamentación aplicable vigente.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: - Elaborar y firmar el Acta de Inicio de los Trabajos, conjuntamente con el Supervisor delegado del FDLS.

El acta de inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 18 de enero de 2023. Este documento hace parte del expediente contractual y se encuentra colgada de igual forma en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Suspender la ejecución de la prestación del servicio, donde no se estén ejecutando conforme a los documentos, normas técnicas y especificaciones determinadas.

A la fecha de entrega del presente informe el contrato no ha presentado la suspensión del servicio contratado.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Informar mensualmente, el avance técnico y administrativo de la prestación del servicio y notificar de inmediato, por escrito, a la supervisión delegada del FDLS cualquier paralización o anormalidad que observe durante su ejecución.

Las actividades programadas durante el periodo de entrega correspondiente entre del 18 de enero al 8 de marzo de 2023, se han desarrollado conforme al cronograma establecido para la ejecución del contrato. Todas las actividades se han llevado en los tiempos definidos con la oportunidad y calidad exigidas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Coordinar e informar con suficiente antelación al Supervisor delegado del FDLS, las situaciones que considere afecten el normal desarrollo de la prestación del servicio y que pueden afectar la ejecución, lo anterior, debidamente justificado para prever, con la debida anticipación las modificaciones que pudieren surgir durante el plazo de la ejecución.

Con corte de entrega del presente informe no se han presentado solicitudes de modificación que puedan surgir en el desarrollo normal del contrato para efectos de ejecución.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: -Elaborar y firmar el acta de terminación y recibo parcial o definitivo de los vallados objeto de la prestación del servicio, conjuntamente con el Supervisor delegado del FDLS.

Esta obligación no aplica para el presente contrato frente al tema de vallados. No obstante el acta de terminación se elaborará y se suscribirá en el momento que se termine la ejecución del mismo conforme a lo establecido y la ejecución total del mismo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Elaborar, firmar y tramitar, conforme al procedimiento establecido y en los casos que aplique, las actas de suspensión, reinicio y/o las que deban levantarse en los supuestos de prórroga, juntamente con el Supervisor delegado del FDLS o quien delegue el Fondo.

Con corte a 8 de marzo de 2023, no se aplica la obligación especifica definida. A la fecha se han desarrollado las actividades correspondientes conforme al cronograma establecido, sin necesidad de suspensiones, reinicio y/o supuesto de prórroga.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Garantizar la Gestión social y atención a la ciudadanía de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.

Durante la ejecución del contrato se ha garantizado la gestión social y atención a la ciudadanía.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico posterior a la firma del Acta de Inicio del Contrato.

Para la construcción del cronograma se realizaron las siguientes reuniones de concertación con los equipos de trabajo de la Dirección Local de Educación, las IED y del equipo supervisor de la ALS:

- Reunión inicial de presentación del operador del proyecto ante los rectores de las IED participantes, 24 de enero de 2023, 7:00 am (virtual).
- Reuniones de programación de actividades con las IED 25 y 26 de enero de 2023 (presenciales).
- Primera reunión de comité técnico para presentación del equipo de trabajo e inicio de actividades de planeación del proyecto, 27 de enero de 2023, 9:00 am (presencial).
- Segunda reunión de comité técnico para revisión de productos y entregables, aprobación de hojas de vida, formatos del proyecto, planeadores de las actividades, muestras de kits a entregar de IED y de estudiantes, población actual a atender según matrícula de 2023, distribución de grupos, sedes y distribución de precios unitarios, 10 de febrero de 2023, 2:30 pm (presencial).

Adicionalmente el 8 de febrero de 2023 se realizó la presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba.

Como parte de la memoria histórica del proyecto se desarrolló una cartilla la cual fue remitida en su versión inicial el 20 de febrero cuyos ajustes fueron remitidos por el operador el 10 de marzo de 2023.

Fuentes de verificación;

- Cronograma de actividades
- Programación de talleres IED
- Capturas de pantalla y actas de las reuniones sostenidas.
- Presentación del proyecto para IED
- Presentación del proyecto ante la JAL
- Formatos del proyecto
- Piezas gráficas (imágenes de ecosistemas, cartografía de la localidad y cartilla)

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el documento denominado Anexo Técnico.

Conforme a lo descrito en el Anexo Técnico para las actividades a desarrollar del contrato, se desarrolló la planeación de los contenidos y uso de los elementos descritos en los kits entregados a estudiantes e IED. Así mismo se realizó la respectiva presentación de los elementos a entregar ante el equipo supervisor previo a la adquisición de los materiales con el fin de evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por actividad, los cuales fueron aprobados mediante el comité técnico No. 2 realizado el 10 de febrero de 2023.

Fuente de verificación;

- Planeadores de contenidos de las actividades
- Evidencia fotográfica de los elementos a entregar por parte del operador en los kits de estudiantes e IED.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Cumplir con la distribución presupuestal ofrecida, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del Contrato.

Se remite a la supervisión del proyecto el formato de Matriz físico – financiera el 22 de febrero de 2022. Al respecto por parte de AOC fue solicitado y remitido ante el equipo supervisor un

ajuste de los valores unitarios definidos en la propuesta económica del contrato, con el fin de incrementar la cobertura a los estudiantes matriculados y grupos por IED de vigencia 2023.

Fuente de verificación;

- Matriz físico - financiera

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYW5oj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Seleccionar y vincular los profesionales y personal necesarios para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.

Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor:

- Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto).
- Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años.
- Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada.
- Un (1) apoyo logístico (adicional)
- Un (1) apoyo administrativo (adicional).

Fuente de verificación:

- Hojas de vida con soportes del equipo de trabajo.
- Documentos legales de los proveedores

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYW5oj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado

Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato en temas logísticos y de atención de la operación:

- Un (1) apoyo logístico (adicional)
- Un (1) apoyo administrativo (adicional)
- Un (1) proveedor de servicio de transporte escolar
- Un (1) proveedor de servicio de refrigerios

Los proveedores de papelería, instrumentos y demás elementos entregados y utilizados durante la ejecución del proyecto se encuentran debidamente registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XiLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Ejecutar las actividades contempladas en el proyecto para el fortalecimiento de la Alianza Escuela, Familia y Comunidad.

De acuerdo con la información proporcionada por las IED se identificó una población a atender por el proyecto para la vigencia de 2023 de las siguientes características:

- 7 IED
- 13 jornadas
- 13 sedes
- 77 grupos
- 1872 estudiantes

En este sentido se realizó la programación de las actividades iniciando el 15 de febrero y finalizando el 16 de junio de 2023, con la siguiente distribución de talleres por actividad:

ACTIVIDADES	TALLERES
1. CARTOGRAFIANDO – ANDO	6
2. EXPLORANDO – ANDO	76
3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	34
4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	41
5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN	47
6. LOS TITERES LO SABEN	6
7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI LOCALIDAD	5
8. PADRES Y MADRES EN SINTONÍA	30
9. HUERTOPIA	46
10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES	76
TOTAL ACTIVIDADES	**367**

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con la siguiente relación de actividades realizadas con las IED:

ACTIVIDADES	TALLERES		% AVANCE
	PROGRAMADOS	REALIZADOS	
1. CARTOGRAFIANDO – ANDO	6	6	100%
2. EXPLORANDO – ANDO	76	31	41%
3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	34	9	26%
4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	41	11	27%
5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN	47	0	0%
6. LOS TITERES LO SABEN	6	0	0%
7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI	5	5	100%
8. PADRES Y MADRES EN SINTONÍA	30	4	13%
9. HUERTOPÍA	46	0	0%
10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES	76	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES	367	66	18%

Fuente de verificación

- Programación de talleres IED
- Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.

El informe fue entregado conforme a los formatos establecidos por el FONDO. Corresponde a las actividades realizadas entre el 18 de enero y el 08 de marzo de 2023.

Fuente de verificación:

- Informe de actividades No. 1, primer pago

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Presentar un informe mensual financiero que perita conocer el avance de proyecto.

El informe fue entregado conforme a los formatos establecidos por el FONDO. Corresponde a las actividades realizadas entre el 18 de enero y el 08 de marzo de 2023.

Fuente de verificación:

- Matriz físico-financiera

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Informar al FDLS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato

Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión, no obstante estás novedades no han sido objeto de modificaciones contractuales, permitiendo el desarrollo de las actividades definidas en los tiempos establecidos con la oportunidad y calidad del caso.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.

Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión del contrato

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local, los veedores ciudadanos y/o a los organismos de control que los requieran.

En el desarrollo del contrato la firma contratista a dispuesto para la supervisión la totalidad de la información correspondiente al desarrollo del contrato a la fecha. Dicha información se puede evidenciar en el Drive que fue compartido, en donde se visualiza las diferentes actuaciones realizas. El material que se encuentra disponible es de acceso permanente y servirá como soporte para los diferentes requerimientos que se presenten ante el FDLS, veedores ciudadanos y/o organismos de control. Es importante mencionar que se encuentra en constante actualización

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto.

Los formatos solicitados han sido actualizados de conformidad con lo solicitado por la supervisión del contrato.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y memorando 20214100434563 que establece los estándares mínimos para el sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La contratación del personal derivada del contrato que ejecuta el proyecto cuenta con las afiliaciones a seguridad social respectivas de ley como se encuentra consignado en la hoja de vida de cada contratista.

La verificación de dicha actividad se encuentra avalada con los documentos de pago al sistema integrado de seguridad social proporcionados por el contratista.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27: Realizar y cumplir los protocolos de bioseguridad que sean necesarios para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Se han realizado las actividades necesarias de conformidad con la normatividad vigente

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28: Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato.

Con el fin de proteger los participantes de las actividades se cuenta con una póliza de seguro de accidentes personales la cual brinda cobertura tanto a estudiantes como a acompañantes (padres, madres, acudientes y docentes), suscrita con la Compañía SBS Seguros Colombia S.A.S. Con una vigencia desde el inicio de actividades en campo el 15 de febrero y renovable en la medida del desarrollo de los talleres.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYW5oj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29: Registros de asistencia a todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDLS.

Formatos entregados a la supervisión del contrato en la fecha de radicación. Adicionalmente todos los soportes también se encuentran compartidos en el drive dispuesto por parte del contratista.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XiLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30: Tramitar los permisos que sean necesarios para el uso de los lugares que sean establecidos para la realización cada una de las fases y la respectiva ejecución del contrato.

De acuerdo con la programación definida para la ejecución de las actividades en primera instancia se informó en las IED sobre los espacios requeridos para la realización de los talleres que se encuentran definidos para realizar de forma intramural. Por otra parte, se tramitaron los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente y se remitió la programación de talleres para la realización de la actividad No. 2 Explorando – ando en el Parque Mirador Los Nevados.

Fuente de verificación:

- Correo de trámite de permisos para la realización de la actividad No. 2 Explorando – ando.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XiLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31: Entregar a la Alcaldía Local de Suba, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto.

Para la entrega del presente corte del contrato la base de datos se encuentra en construcción.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32: Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLS.

- Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am.
- Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023.
- Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP).

Fuentes de verificación

- Evidencias lanzamiento del proyecto
- Evidencias de presentación en la JAL
- Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33: Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).

- Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am.
- Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023.
- Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP).

Fuentes de verificación

- Evidencias lanzamiento del proyecto
- Evidencias de presentación en la JAL
- Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34: Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento

La evidencia se encuentra en las Actas de comité técnico 1 y 2.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35: Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.

La evidencia se encuentra en las Actas de comité técnico 1 y 2.

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 36: Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.

A la fecha de corte del presente informe no se realizan modificaciones contractuales que exijan la actualización de las garantías correspondientes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 37: Realizar la entrega de materiales, artículos, bienes, elementos o insumos al almacenista de Fondo de Desarrollo Local de Suba, con el fin de verificar y realizar el correspondiente procedimiento de ingreso, de las cantidades de conformidad con as especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos y estudios previos, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato (Cuando aplique)

Se realiza entrega del inventario parcial de los kits adquiridos por el operador durante el mes de febrero de 2023 conforme al plan de compras definido por el mismo.

En este sentido se realizó una visita presencial a las instalaciones del operador para realizar la verificación física, conteo y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

Fuente de verificación

- Acta de entrega de inventario físico al almacén del FDLS

https://drive.google.com/drive/folders/17cUe_YDhG3XjLGrWRfyYWSoj2IZ_sVYF?usp=sharing

Registro fotográfico actividades desarrolladas (se muestran solo algunas de las actividades, las demás evidencias se encuentran en los anexos de la carpeta y de manera electromagnética)

IED NUEVA ZELNDIA



IED VEINTIÚN ÁNGELES



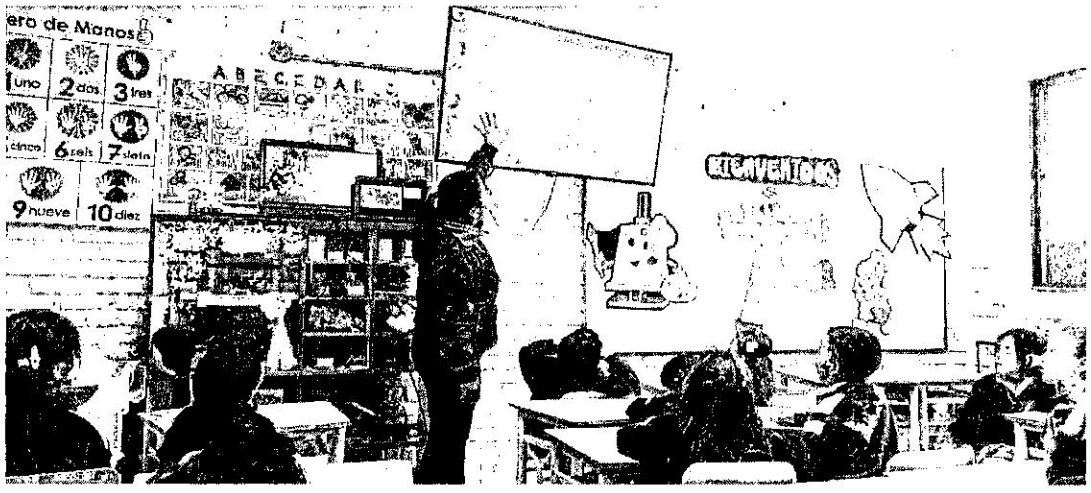
IED GERARDO PAREDES





IED GUSTAVO MORALES





IED COMPARTIR SUBA





IED JORGE MARIO BERGOLIO



SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$1.009.353.438
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	NA
Valor Total	$1.009.353.438
Pago No. 1	$216.306.891 (pago 1)
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$1.009.353.438

Especifico

Recursos del FDL

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL	MES 1	MES 2	TOTAL	OBSERVACIONES
1	TALLERES CARTOGRAFIANDO	6	TALLER	$ 1.060.000	$ 7.568.400	18/01/2023	8/03/2023	$ 7.568.400	
2	KITS ESTUDIANTES CARTOGRAFIAN	150	KIT	$ 36.117	$ 6.446.885	18/01/2023	8/03/2023	$ 6.446.885	

3	TALLERES EXPLORANDO	31	TALLER	$ 781.053	$ 28.813.045	18/01/2023	8/03/2023	$ 28.813.045	
4	KITS ESTUDIANTES EXPLORANDO	754	KIT	$ 33.158	$ 29.751.347	18/01/2023	8/03/2023	$ 29.751.347	
5	KIST IED EXPLORAND	1	KIT	$ 226.667	$ 269.734	18/01/2023	8/03/2023	$ 269.734	
6	TRASPORTE EXPLORANDO	31	TRANS	$ 410.175	$ 15.131.356	18/01/2023	8/03/2023	$ 15.131.356	
7	KITS REFRIGERIOS EXPLORANDO	1240	KIT	$ 5.301	$ 7.822.156	18/01/2023	8/03/2023	$ 7.822.156	
8	SEGUROS ACTIVIDAD EXPLORANDO	1240	UN	$ 4.883	$ 7.205.355	18/01/2023	8/03/2023	$ 7.205.355	
9	TALLERES CONCIERTO CANTICUENTOS	9	TALLER	$ 904.118	$ 9.683.104	18/01/2023	8/03/2023	$ 9.683.104	Se anota que la totalidad de las actividades del contrato no han iniciado acorde al cronograma establecido, para el presente informe se reflejan las actividades comprendidas y ejecutadas en el periodo del 18/01/203 al 08/03/2023
10	KITS CONCIERTO CANTICUENTOS	226	KIT	$ 276.471	$ 74.354.111	18/01/2023	8/03/2023	$ 74.354.111	
11	TALLERES DESDE EL JUEGOS SOMOS	10	TALLER	$ 542.276	$ 6.453.084	18/01/2023	8/03/2023	$ 6.453.084	
12	KIT IED	3	KIT	$ 562.667	$ 2.008.721	18/01/2023	8/03/2023	$ 2.008.721	
13	REFRIGERIOS - DESDE EL JUEGO SOMOS	290	REFRI	$ 4.309	$ 1.487.036	18/01/2023	8/03/2023	$ 1.487.036	
14	TALLERES AVENTURANDOS	5	TALLER	$ 1.160.000	$ 6.902.000	18/01/2023	8/03/2023	$ 6.902.000	
15	KIT IED AVENTURANDONOS	5	KIT	$ 160.000	$ 952.000	18/01/2023	8/03/2023	$ 952.000	
16	TALLERES PADRES Y MADRES EN SINTONÍA	5	TALLER	$ 1.192.222	$ 7.093.721	18/01/2023	8/03/2023	$ 7.093.721	
17	FILMACIÓN EXPLORANDO ANDO	21	UN	$ 174.667	$ 4.364.928	18/01/2023	8/03/2023	$ 4.364.928	
			TOTAL					$ 216.306.891	

JULIAN ANDRES MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
Supervisor

Nedi Natalia Millares Abella

NEDI NATALIA MILLARES ABELLA
Coordinadora Oficina Política Social
Apoyo a la supervisión

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 18 DE ENERO AL 8 DE MARZO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	558 de 2022 del 18 de enero de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 800131690-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis(6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO ($1.009.353.438) PESOS M/CTE incluido IVA
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOSCIENTOS DIECISEÍS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($216.306.891)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1957 CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL
FECHA ACTA DE INICIO	18 de enero de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS , DE LA LOCALIDAD DE SUBA, QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROPORCIONÁNDOLES DINÁMICAS Y OPORTUNIDADES DE CONOCER, RECONOCER Y RECREAR SU TERRITORIO, ENTORNO, CULTURA Y PATRIMONIO NATURAL Y A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESCUELA, FAMILIA, COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1957 CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones y la propuesta presentada.	En el marco de la ejecución del contrato se han desarrollado las actividades conforme a los dispuesto por el Anexo Técnico del contrato, y a los plazos y fechas definidos y aprobados en conjunto con las IED, el equipo supervisor y el operador.	• Cronograma de actividades • Programación de talleres IED • Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental	Anexo 1. Cronograma de actividades Anexo 2. Programación de talleres IED Anexo 3. Actividades desarrolladas en IED
2. Garantizar en la prestación del servicio un enlace con conocimiento técnico	Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor: • Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto). • Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. • Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada. • Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional)	• Hojas de vida con soportes del equipo de trabajo.	Anexo 4. Hojas de vida del personal
3. Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico posterior a	Para la construcción del cronograma se realizaron las siguientes reuniones de concertación con los equipos de trabajo de la Dirección Local de Educación, las IED y del equipo supervisor de la ALS:	• Cronograma de actividades • Programación de talleres IED • Capturas de pantalla y actas de las reuniones sostenidas. • Presentación del proyecto para IED • Presentación del proyecto ante la JAL	Anexo 1. Cronograma de actividades Anexo 2. Programación de talleres IED

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la firma del Acta de Inicio del Contrato.	• Reunión inicial de presentación del operador del proyecto ante los rectores de las IED participantes, 24 de enero de 2023, 7:00 am (virtual). • Reuniones de programación de actividades con las IED 25 y 26 de enero de 2023 (presenciales). • Primera reunión de comité técnico para presentación del equipo de trabajo e inicio de actividades de planeación del proyecto, 27 de enero de 2023, 9:00 am (presencial). • Segunda reunión de comité técnico para revisión de productos y entregables, aprobación de hojas de vida, formatos del proyecto, planeadores de las actividades, muestras de kits a entregar de IED y de estudiantes, población actual a atender según matrícula de 2023, distribución de grupos, sedes y distribución de precios unitarios, 10 de febrero de 2023, 2:30 pm (presencial). Adicionalmente el 8 de febrero de 2023 se realizó la presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba. Como parte de la memoria histórica del proyecto se desarrolló una cartilla la cual fue remitida en su versión inicial el 20 de febrero cuyos ajustes fueron remitidos por el operador el 10 de marzo de 2023.	• Formatos del proyecto • Piezas gráficas (imágenes de ecosistemas, cartografía de la localidad y cartilla)	Anexo 5. Evidencias de reuniones y presentaciones del proyecto Anexo 6. Formatos y piezas gráficas
4. Cumplir con los requerimientos, componentes y	Conforme a lo descrito en el Anexo Técnico para las actividades a desarrollar del contrato, se desarrolló la	• Planeadores de contenidos de las actividades	Anexo 7. Planeadores de las actividades

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especificaciones técnicas descritas en el documento denominado Anexo Técnico.	planeación de los contenidos y uso de los elementos descritos en los kits entregados a estudiantes e IED. Así mismo se realizó la respectiva presentación de los elementos a entregar ante el equipo supervisor previo a la adquisición de los materiales con el fin de evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por actividad, los cuales fueron aprobados mediante el comité técnico No. 2 realizado el 10 de febrero de 2023.	• Evidencia fotográfica de los elementos a entregar por parte del operador en los kits de estudiantes e IED.	Anexo 8. Evidencia fotográfica de kits estudiantes e IED
5. Cumplir con la distribución presupuestal ofrecida, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del Contrato.	Se remite a la supervisión del proyecto el formato de Matriz físico – financiera el 22 de febrero de 2022. Al respecto por parte de AOC fue solicitado y remitido ante el equipo supervisor un ajuste de los valores unitarios definidos en la propuesta económica del contrato, con el fin de incrementar la cobertura a los estudiantes matriculados y grupos por IED de vigencia 2023.	• Matriz físico - financiera	Anexo 9. Matriz físico - financiera
6. Seleccionar y vincular los profesionales y personal necesarios para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.	Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor: • Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto). • Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años.	• Hojas de vida con soportes del equipo de trabajo.	Anexo 4. Hojas de vida del personal

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada. • Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional)		
7. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.	Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato en temas logísticos y de atención de la operación: • Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional) • Un (1) proveedor de servicio de transporte escolar • Un (1) proveedor de servicio de refrigerios Los proveedores de papelería, instrumentos y demás elementos entregados y utilizados durante la ejecución del proyecto se encuentran debidamente registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	• Hojas de vida con soportes del equipo de trabajo. • Documentos legales de los proveedores	Anexo 4. Hojas de vida del personal Anexo 10. Documentos legales de proveedores
8. Ejecutar las actividades contempladas en el proyecto para el fortalecimiento de la Alianza Escuela, Familia y Comunidad.	De acuerdo con la información proporcionada por las IED se identificó una población a atender por el proyecto para la vigencia de 2023 de las siguientes características: • 7 IED • 13 jornadas • 13 sedes	• Programación de talleres IED • Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental	Anexo 2. Programación de talleres IED Anexo 3. Actividades desarrolladas en IED

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>

77 grupos
1872 estudiantes

En este sentido se realizó la programación de las actividades iniciando el 15 de febrero y finalizando el 16 de junio de 2023, con la siguiente distribución de talleres por actividad:
<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>TALLERES</th></tr>
<tr><td>1. CARTOGRAFIANDO – ANDO</td><td>6</td></tr>
<tr><td>2. EXPLORANDO – ANDO</td><td>76</td></tr>
<tr><td>3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL</td><td>34</td></tr>
<tr><td>4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA</td><td>41</td></tr>
<tr><td>5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN</td><td>47</td></tr>
<tr><td>6. LOS TITERES LO SABEN</td><td>6</td></tr>
<tr><td>7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI LOCALIDAD</td><td>5</td></tr>
<tr><td>8. PADRES Y MADRES EN SINTONÍA</td><td>30</td></tr>
<tr><td>9. HUERTOPIA</td><td>46</td></tr>
<tr><td>10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES</td><td>76</td></tr>
<tr><td>TOTAL ACTIVIDADES</td><td>367</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>A la fecha de corte del presente informe se cuenta con la siguiente relación de actividades realizadas con las IED:
<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES</th><th colspan="2">TALLERES</th><th rowspan="2">% AVANCE</th></tr>
<tr><th>PROGRAMADOS</th><th>REALIZADOS</th></tr>
<tr><td>1. CARTOGRAFIANDO – ANDO</td><td>6</td><td>6</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>2. EXPLORANDO – ANDO</td><td>76</td><td>31</td><td>41%</td></tr>
<tr><td>3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL</td><td>34</td><td>9</td><td>26%</td></tr>
<tr><td>4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA</td><td>41</td><td>11</td><td>27%</td></tr>
<tr><td>5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN</td><td>47</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>6. LOS TITERES LO SABEN</td><td>6</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI</td><td>5</td><td>5</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>8. PADRES Y MADRES EN SÍNTONÍA</td><td>30</td><td>4</td><td>13%</td></tr>
<tr><td>9. HUERTOPIA</td><td>46</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES</td><td>76</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>TOTAL ACTIVIDADES</td><td>367</td><td>66</td><td>18%</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto, de</td><td>Obligación cubierta por el presente informe</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.			
10. Presentar un informe mensual financiero que permita conocer el avance de proyecto	Obligación cubierta por el presente informe	N/A	N/A
11. Informar al FDLS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato.	Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión del contrato.	N/A	N/A
12. Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados	Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión del contrato.	N/A	N/A
13. Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local, los veedores ciudadanos y/o a	Se encuentra disponible un Drive de Google, a través del cual se carga diariamente la información relacionada con asistencias, entrega de kits, entrega de refrigerios, evidencia fotográfica y videos, esta información se encuentra compartida con el equipo supervisor del contrato. El ingreso se realiza mediante el siguiente enlace:	• Programación de talleres IED • Drive de Google compartido • Instructivo de gestión documental • Formatos de asistencia de estudiantes • Formatos de asistencia de padres, madres, acudientes y docentes • Actas de entrega de kits estudiantes e IED (si aplica) • Actas de entrega de refrigerios (si aplica)	Anexo 2. Programación de talleres IED Anexo 3. Actividades desarrolladas en IED

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los organismos de control que los requieran.	https://drive.google.com/drive/folders/17dKH8dh0aI9V9TgMr1mz7GN3GFSL6zdW?usp=sharing	• Evidencia fotográfica • Videos	
14. Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto	Los formatos solicitados han sido desarrollados de conformidad con lo solicitado por la supervisión del contrato.	N/A	N/A
15. Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y memorando 20214100434563 que establece los estándares mínimos para el sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	La contratación del personal que ejecuta el proyecto cuenta con las afiliaciones a seguridad social respectivas de ley como se encuentra consignado en la hoja de vida de cada contratista.	• Carpetas de hojas de vida de personal	Anexo 4. Hojas de vida del personal
16. Realizar y cumplir los protocolos de bioseguridad que sean necesarios para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por el Ministerio	Se han realizado las actividades necesarias de conformidad con la normatividad vigente.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de Salud y Protección Social.			
17. Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato.	Con el fin de proteger los participantes de las actividades se cuenta con una póliza de seguro de accidentes personales la cual brinda cobertura tanto a estudiantes como a acompañantes (padres, madres, acudientes y docentes), suscrita con la Compañía SBS Seguros Colombia S.A.S. Con una vigencia desde el inicio de actividades en campo el 15 de febrero y renovable en la medida del desarrollo de los talleres.	• Póliza de cobertura de accidentes	Anexo 11. Póliza de cobertura de accidentes
18. Registros de asistencia a todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDLS.	Formatos entregados a la supervisión del contrato en la fecha de radicación.		
19. Tramitar los permisos que sean necesarios para el uso de los lugares que sean establecidos para la realización cada una de las fases y la respectiva ejecución del contrato.	De acuerdo con la programación definida para la ejecución de las actividades en primera instancia se informó en las IED sobre los espacios requeridos para la realización de los talleres que se encuentran definidos para realizar de forma intramural. Por otra parte, se tramitaron los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente y se remitió la programación de talleres para la realización de la actividad No. 2 Explorando – ando en el Parque Mirador Los Nevados.	• Correo de trámite de permisos para la realización de la actividad No. 2 Explorando – ando.	Anexo 12. Solicitud de permisos SDMA
20. Entregar a la Alcaldía Local de Suba, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto.	En construcción	En construcción	

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLS.	• Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am. • Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023. • Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP).	• Evidencias lanzamiento del proyecto • Evidencias de presentación en la JAL • Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad	Anexo 5. Evidencias de reuniones Anexo 13. Evidencias lanzamiento del proyecto
22. Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).	• Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am. • Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023. • Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP).	• Evidencias lanzamiento del proyecto • Evidencias de presentación en la JAL • Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad	Anexo 5. Evidencias de reuniones Anexo 13. Evidencias lanzamiento del proyecto
23. Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento.	Actas de comité técnico 1 y 2	• Actas de comité técnico 1 y 2	Anexo 14. Actas de comité técnico
24. Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de	Actas de comité técnico 1 y 2	• Actas de comité técnico 1 y 2	Anexo 14. Actas de comité técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.			
25. El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, de acuerdo con las diferentes etapas de este, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	En construcción	En construcción	
26. Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.	N/A	N/A	N/A
27. Realizar la entrega de materiales, artículos, bienes, elementos o insumos al almacenista de Fondo de Desarrollo Local de Suba,	Se realiza entrega del inventario parcial de los kits adquiridos por el operador durante el mes de febrero de 2023 conforme al plan de compras definido por el mismo.	• Acta de entrega de inventario físico al almacén del FDLS	Anexo 15. Acta de entrega de inventario físico al almacén del FDLS

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con el fin de verificar y realizar el correspondiente procedimiento de ingreso, de las cantidades de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos y estudios previos, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato (Cuando aplique)	En este sentido se realizó una visita presencial a las instalaciones del operador para realizar la verificación física, conteo y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.		
Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA. PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	SE ADJUNTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: IVÁN ALEXANDER MONTES IEDRAHÍTA** **R.L. Avance Organizacional Consultores SAS**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN** **Cargo: Alcalde Local de Suba** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: NEDI NATALIA MILLARES ABELLA** **Cargo: Coordinadora de Política Social ALS** **Firma:** Nedi Natalia Millares Abella.

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 558 DE 2022

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
Nombre del supervisor:	Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba
Apoyo a la supervisión:	Nedi Natalia Millares Abella – Coordinadora Oficina Política Social
Dependencia:	Oficina Política Social
Correo electrónico:	Nedi.millares@gobiernobogota.gov.co

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Ejecutor:		AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	
Cedula de ciudadanía o NIT:	800,131,690-6	**Teléfono:**	601-3100470
Dirección:		CALLE 60 No. 19 – 19	
Representante Legal:		IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA	
Coordinador Proyecto:		DAYSIS ZAPATA	

3. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se presenta el informe del estado de avance respecto a cada una de las obligaciones contractuales establecidas, así como las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar a la fecha:

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBSERVACIONES	% Cumplimiento por ítem
1	Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones y la propuesta presentada	En el marco de la ejecución del contrato se han desarrollado las actividades conforme a los dispuesto por el Anexo Técnico del contrato, y a los plazos y fechas definidos y aprobados en conjunto con las IED, el equipo supervisor y el operador. Productos • Cronograma de actividades • Programación de talleres IED • Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental	21,43%
2	Garantizar en la prestación del servicio un enlace con conocimiento técnico	Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor: • Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto). • Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. • Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada.	100%

		• Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional) La verificación de los perfiles de las hojas de vida presentadas corresponde a la valoración documental aportada por el contratista conforme al anexo técnico y los perfiles requeridos.	
3	Verificar y validar la prestación del servicio, valorando las modificaciones que considere oportunas, con base en las condiciones establecidas en la legislación colombiana.	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ninguna modificación contractual.	No aplica a la fecha de corte del presente informe.
4	Verificar el cronograma de limpieza en cada uno de los vallados a limpiar y el cumplimiento de los plazos del mismo.	No aplica	No aplica
5	Controlar que se lleven a cabo los trabajos, cumpliendo estrictamente las actividades y especificaciones técnicas establecidas en los documentos contentivos del proceso.	Durante la ejecución del contrato se han realizado los trabajos conforme a las actividades descritas en los documentos del proceso	100%
6	Cuando existan discrepancias entre las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas y reglamentación aplicable vigente, debe informar al Supervisor delegado del FDLS de la alcaldía, para posteriormente coordinar con quien corresponda los cambios a realiza.	A la fecha del presente corte no se han presentado discrepancias entre las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas y reglamentación aplicable vigente	100%
7	Elaborar y firmar el Acta de Inicio de los Trabajos, conjuntamente con el Supervisor delegado del FDLS.	El acta de inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 18 de enero de 2023. Este documento hace parte del expediente contractual y se encuentra colgada de igual forma en la plataforma SECOP II.	100%
8	Suspender la ejecución de la prestación del servicio, donde no se estén ejecutando conforme a los documentos, normas técnicas y especificaciones determinadas.	A la fecha de entrega del presente informe el contrato no ha presentado la suspensión del servicio contratado	N/A
9	Informar mensualmente, el avance técnico y administrativo de la prestación del servicio y notificar de inmediato, por escrito, a la supervisión delegada del FDLS cualquier paralización o anormalidad que observe durante su ejecución.	Las actividades programadas durante el periodo de entrega correspondiente entre del 18 de enero al 8 de marzo de 2023, se han desarrollado conforme al cronograma establecido para la ejecución del contrato. Todas las actividades se han llevado en los tiempos definidos con la oportunidad y calidad exigidas.	100%
10	Coordinar e informar con suficiente antelación al Supervisor delegado del FDLS, las situaciones que considere afecten el normal desarrollo de la	Con corte de entrega del presente informe no se han presentado solicitudes de modificación que puedan surgir en el desarrollo normal del contrato para efectos de ejecución.	N/A

	prestación del servicio y que pueden afectar la ejecución, lo anterior, debidamente justificado para prever, con la debida anticipación las modificaciones que pudieren surgir durante el plazo de la ejecución.		
11	Elaborar y firmar el acta de terminación y recibo parcial o definitivo de los vallados objeto de la prestación del servicio, conjuntamente con el Supervisor delegado del FDLS.	Esta obligación no aplica para el presente contrato frente al tema de vallados. No obstante el acta de terminación se elaborará y se suscribirá en el momento que se termine la ejecución del mismo conforme a lo establecido y la ejecución total del mismo.	N/A
12	Elaborar, firmar y tramitar, conforme al procedimiento establecido y en los casos que aplique, las actas de suspensión, reinicio y/o las que deban levantarse en los supuestos de prórroga, juntamente con el Supervisor delegado del FDLS o quien delegue el Fondo.	Con corte a 8 de marzo de 2023, no se aplica la obligación especifica definida. A la fecha se han desarrollado las actividades correspondientes conforme al cronograma establecido, sin necesidad de suspensiones, reinicio y/o supuesto de prórroga.	N/A
13	Garantizar la Gestión social y atención a la ciudadanía de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.	Durante la ejecución del contrato se ha garantizado la gestión social y atención a la ciudadanía.	100%
14	Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico posterior a la firma del Acta de Inicio del Contrato.	Para la construcción del cronograma se realizaron las siguientes reuniones de concertación con los equipos de trabajo de la Dirección Local de Educación, las IED y del equipo supervisor de la ALS: • Reunión inicial de presentación del operador del proyecto ante los rectores de las IED participantes, 24 de enero de 2023, 7:00 am (virtual). • Reuniones de programación de actividades con las IED 25 y 26 de enero de 2023 (presenciales). • Primera reunión de comité técnico para presentación del equipo de trabajo e inicio de actividades de planeación del proyecto, 27 de enero de 2023, 9:00 am (presencial). • Segunda reunión de comité técnico para revisión de productos y entregables, aprobación de hojas de vida, formatos del proyecto, planeadores de las actividades, muestras de kits a entregar de IED y de estudiantes, población actual a atender según matrícula de 2023, distribución de grupos, sedes y distribución de precios unitarios, 10 de febrero de 2023, 2:30 pm (presencial). Adicionalmente el 8 de febrero de 2023 se realizó la presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba. Como parte de la memoria histórica del proyecto se desarrolló una cartilla la cual fue remitida en su versión inicial	100%

		el 20 de febrero cuyos ajustes fueron remitidos por el operador el 10 de marzo de 2023. Fuentes de verificación; • Cronograma de actividades • Programación de talleres IED • Capturas de pantalla y actas de las reuniones sostenidas. • Presentación del proyecto para IED • Presentación del proyecto ante la JAL • Formatos del proyecto • Piezas gráficas (imágenes de ecosistemas, cartografía de la localidad y cartilla)	
15	Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el documento denominado Anexo Técnico.	Conforme a lo descrito en el Anexo Técnico para las actividades a desarrollar del contrato, se desarrolló la planeación de los contenidos y uso de los elementos descritos en los kits entregados a estudiantes e IED. Así mismo se realizó la respectiva presentación de los elementos a entregar ante el equipo supervisor previo a la adquisición de los materiales con el fin de evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por actividad, los cuales fueron aprobados mediante el comité técnico No. 2 realizado el 10 de febrero de 2023. Fuente de verificación; • Planeadores de contenidos de las actividades • Evidencia fotográfica de los elementos a entregar por parte del operador en los kits de estudiantes e IED	100%
16	Cumplir con la distribución presupuestal ofrecida, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del Contrato..	Se remite a la supervisión del proyecto el formato de Matriz físico – financiera el 22 de febrero de 2022. Al respecto por parte de AOC fue solicitado y remitido ante el equipo supervisor un ajuste de los valores unitarios definidos en la propuesta económica del contrato, con el fin de incrementar la cobertura a los estudiantes matriculados y grupos por IED de vigencia 2023. Fuente de verificación; • Matriz físico - financiera	100%
17	Seleccionar y vincular los profesionales y personal necesarios para la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.	Se realizó la vinculación del siguiente equipo de trabajo con el visto bueno del equipo supervisor: • Una (1) profesional de apoyo logístico y administrativo, contratada bajo el rol de coordinadora de proyecto (Coordinadora de proyecto).	100%

		• Cuatro (4) licenciadas con énfasis en pedagogía infantil con experiencia profesional certificada de mínimo dos (2) años. • Dos (2) psicólogas conferencistas especialistas en primera infancia con dos (2) años de experiencia certificada. • Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional). Fuente de verificación: • Hojas de vida con soportes del equipo de trabajo. • Documentos legales de los proveedores	
18	Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado	Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del contrato en temas logísticos y de atención de la operación: • Un (1) apoyo logístico (adicional) • Un (1) apoyo administrativo (adicional) • Un (1) proveedor de servicio de transporte escolar • Un (1) proveedor de servicio de refrigerios Los proveedores de papelería, instrumentos y demás elementos entregados y utilizados durante la ejecución del proyecto se encuentran debidamente registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	100%
19	Ejecutar las actividades contempladas en el proyecto para el fortalecimiento de la Alianza Escuela, Familia y Comunidad).	De acuerdo con la información proporcionada por las IED se identificó una población a atender por el proyecto para la vigencia de 2023 de las siguientes características: • 7 IED • 13 jornadas • 13 sedes • 77 grupos • 1872 estudiantes En este sentido se realizó la programación de las actividades iniciando el 15 de febrero y finalizando el 16 de junio de 2023, con la siguiente distribución de talleres por actividad:	100%

ACTIVIDADES	TALLERES
1. CARTOGRAFIANDO – ANDO	6
2. EXPLORANDO – ANDO	76
3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	34
4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	41
5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN	47
6. LOS TITERES LO SABEN	6
7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI LOCALIDAD	5
8. PADRES Y MADRES EN SÍNTONÍA	30
9. HUERTOPIA	46
10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES	76
TOTAL ACTIVIDADES	**367**

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con la siguiente relación de actividades realizadas con las IED:

ACTIVIDADES	TALLERES		% AVANCE
	PROGRAMADOS	REALIZADOS	
1. CARTOGRAFIANDO – ANDO	6	6	100%
2. EXPLORANDO – ANDO	76	31	41%
3. CONCIERTO CANTICUENTOS Y POEMARIO AL NATURAL	34	9	26%
4. DESDE EL JUEGO SOMOS MEMORIA	41	11	27%
5. MI TIERRA SABE - MIS ABUELOS ME LEGAN	47	0	0%
6. LOS TITERES LO SABEN	6	0	0%
7. AVENTURÁNDONOS A RECORRER LOS PASOS DE MIS MAYORES POR SUBA MI	5	5	100%
8. PADRES Y MADRES EN SÍNTONÍA	30	4	13%
9. HUERTOPIA	46	0	0%
10. BRIGADISTAS SALVAVIDAS DE MASCOTAS SERES SINTIENTES	76	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES	**367**	**66**	**18%**

Fuente de verificación

		• Programación de talleres IED • Evidencias de actividades e instructivo de gestión documental	
20	Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.	El informe fue entregado conforme a los formatos establecidos por el FONDO. Corresponde a las actividades realizadas entre el 18 de enero y el 08 de marzo de 2023. Fuente de verificación: • Informe de actividades No. 1, primer pago	100%
21	Presentar un informe mensual financiero que perita conocer el avance de proyecto.	El informe fue entregado conforme a los formatos establecidos por el FONDO. Corresponde a las actividades realizadas entre el 18 de enero y el 08 de marzo de 2023. Fuente de verificación: • Matriz físico-financiera	100%
22	Informar al FDLS de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en cronograma avalado del Contrato	Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión, no obstante estás novedades no han sido objeto de modificaciones contractuales, permitiendo el desarrollo de las actividades definidas en los tiempos establecidos con la oportunidad y calidad del caso.	100%
23	Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.	Las novedades presentadas durante la ejecución han sido informadas en su momento a la supervisión del contrato	100%
24	Facilitar el seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local, los veedores ciudadanos y/o a los organismos de control que los requieran..	En el desarrollo del contrato la firma contratista a dispuesto para la supervisión la totalidad de la información correspondiente al desarrollo del contrato a la fecha. Dicha información se puede evidenciar en el Drive que fue compartido, en donde se visualiza las diferentes actuaciones realizas. El material que se encuentra disponible es de acceso permanente y servirá como soporte para los diferentes requerimientos que se presenten ante el FDLS, veedores ciudadanos y/o organismos de control. Es importante mencionar que se encuentra en constante actualización	100%
25	Alimentar y actualizar en los casos en que la Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad beneficiaria del proyecto.	Los formatos solicitados han sido actualizados de conformidad con lo solicitado por la supervisión del contrato	100%

26	Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y memorando 20214100434563 que establece los estándares mínimos para el sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	La contratación del personal derivada del contrato que ejecuta el proyecto cuenta con las afiliaciones a seguridad social respectivas de ley como se encuentra consignado en la hoja de vida de cada contratista. La verificación de dicha actividad se encuentra avalada con los documentos de pago al sistema integrado de seguridad social proporcionados por el contratista.	100%
27	Realizar y cumplir los protocolos de bioseguridad que sean necesarios para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Se han realizado las actividades necesarias de conformidad con la normatividad vigente	100%
28	Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato.	Con el fin de proteger los participantes de las actividades se cuenta con una póliza de seguro de accidentes personales la cual brinda cobertura tanto a estudiantes como a acompañantes (padres, madres, acudientes y docentes), suscrita con la Compañía SBS Seguros Colombia S.A.S. Con una vigencia desde el inicio de actividades en campo el 15 de febrero y renovable en la medida del desarrollo de los talleres	100%
29	Registros de asistencia a todas las actividades y entrega en original de los soportes al FDLS	Formatos entregados a la supervisión del contrato en la fecha de radicación. Adicionalmente todos los soportes también se encuentran compartidos en el drive dispuesto por parte del contratista..	100%
30	Tramitar los permisos que sean necesarios para el uso de los lugares que sean establecidos para la realización cada una de las fases y la respectiva ejecución del contrato..	De acuerdo con la programación definida para la ejecución de las actividades en primera instancia se informó en las IED sobre los espacios requeridos para la realización de los talleres que se encuentran definidos para realizar de forma intramural. Por otra parte, se tramitaron los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente y se remitió la programación de talleres para la realización de la actividad No. 2 Explorando – ando en el Parque Mirador Los Nevados	100%
31	Entregar a la Alcaldía Local de Suba, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto.	Para la entrega del presente corte del contrato la base de datos se encuentra en construcción.	0%
32	Gestión de recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLS..	• Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am. • Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023. • Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP). Fuentes de verificación	100%

		• Evidencias lanzamiento del proyecto • Evidencias de presentación en la JAL • Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad.	
33	Asumir la divulgación del proyecto en los espacios que sea requerido de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico (población diferencial).	• Evento de lanzamiento del proyecto en el parque principal de la Ciudadela Cafam de Suba, con la participación de los estudiantes de los grados jardín, transición y once del IED Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, el 2 de febrero de 2023 de 9:00 am a 11:00 am. • Presentación del proyecto ante la Junta de Acción Local de Suba el 8 de febrero de 2023. • Presentación del proyecto ante las comunidades étnicas de la localidad (Muiscas, Pastos y NARP). Fuentes de verificación • Evidencias lanzamiento del proyecto • Evidencias de presentación en la JAL • Evidencias de presentación de comunidades étnicas de la localidad.	100%
34	Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance ante el Comité Técnico de Seguimiento.	La evidencia se encuentra en las Actas de comité técnico 1 y 2.	100%
35	Mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto.	La evidencia se encuentra en las Actas de comité técnico 1 y 2.	100%
36	Gestionar ante la aseguradora la actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones por adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.	A la fecha de corte del presente informe no se realizan modificaciones contractuales que exijan la actualización de las garantías correspondientes	N/A
37	Realizar la entrega de materiales, artículos, bienes, elementos o insumos al almacenista de Fondo de Desarrollo Local de Suba, con el fin de verificar y realizar el correspondiente procedimiento de ingreso, de las cantidades de conformidad con as especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos y estudios previos, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato (Cuando aplique).	Se realiza entrega del inventario parcial de los kits adquiridos por el operador durante el mes de febrero de 2023 conforme al plan de compras definido por el mismo. En este sentido se realizó una visita presencial a las instalaciones del operador para realizar la verificación física, conteo y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.	100%
38	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos	No aplica	100%

	técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra		

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La educación inicial es pieza fundamental no solo para dar paso a la educación primaria, sino para aportar en la construcción de la identidad de los niños y las niñas, así como su relacionamiento y comprensión del mundo que los rodea, así como, para el establecimiento y fortalecimiento de vínculos afectivos no solo al interior de sus familias, sino con las demás personas que interactúan en su entorno como lo llegan a ser los miembros de las instituciones educativas y de la comunidad, actores igualmente concernidos en los procesos de formación y aprehensión por parte de los niños y las niñas de experiencias y referentes que se presentan en su hábitat vital. Por esta razón invertir en la primera infancia asegura la supervivencia y el desarrollo integral del niño y la niña en el presente y en el futuro; posibilitando adultos con un mejor desarrollo, un mejor nivel educativo y mejores posibilidades laborales (MEN, 2020).

En consecuencia, se puede evidenciar la necesidad de dar cumplimiento al derecho de las niñas y los niños de acceder a una educación inicial de calidad, con elementos y actividades que contribuyan al desarrollo integral bajo el cual hace una intervención de las capacidades cognitivas y de estimulación de cada una de las áreas de desarrollo inherentes a las edades que comprenden la educación inicial. La implementación de proyectos para el fortalecimiento de la alianza Escuela, Familia y Comunidad se encuentra en el marco de las actividades rectoras mediante las cuales los niños y las niñas recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello (MEN, 2021).

- El juego: es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

- La literatura: las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas y ser nutridos con palabras y símbolos llenos de emoción y afecto. Jugar con las palabras - descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua. La literatura en esta etapa no solo abarca las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos.

- El arte: las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como elementos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, es un medio del que se valen los niños para expresarse, para conocer el mundo y descifrarse. Es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible.

La exploración del medio: los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas

Valor total del contrato: $1.009.353.438

Valor ejecutado en el último periodo: 0

Plazo de ejecución actual: Seis (6) meses

Fecha de vencimiento incluido suspensión y prórroga: diecisiete (17) de julio de 2023

Estado financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor Inicial	$1.009.353.438
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	NA
Valor Total	$1.009.353.438
Pago No. 1	$216.306.891
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$1.009.353.438

5. EJECUCIÓN FÍSICA

EJECUCIÓN PERIODO ANTERIOR		EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL (PAGO 1)	
PORCENTAJE EJECUCIÓN FISICA	NA	PORCENTAJE EJECUCIÓN FISICA	21,43%
OBRAS EN EJECUCIÓN	NA	OBRAS EN EJECUCIÓN	NA
OBRAS FINALIZADAS	NA	OBRAS FINALIZADAS	NA

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al contratista mantener comunicación fluida con la entidad para el manejo de las garantías en caso de presentarse alguna novedad con los elementos que se entregaron en las instituciones educativas.

)ECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

6. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista presenta declaración juramentada de pagos de seguridad social para el periodo del presente informe, suscrita por el representante legal, con fecha del 08 de febrero de 2023.

7. RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No aplica

y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.

Son estas actividades rectoras las que se encontrarán dentro del marco de las actividades a desarrollar en cada una de las instituciones educativas, las cuales serán presentadas a través de los proyectos para el fortalecimiento de la Alianza Escuela, Familia y Comunidad. El desarrollo de dichas actividades y el diseño de los diversos proyectos que se presentarán serán el medio que conseguirá que la educación inicial cumpla cada vez más estándares de calidad, garantizando así un desarrollo integral en donde el niño y la niña no solo logre conseguir ese desarrollo físico o cognitivo inherente a la edad en la que se encuentra, sino que además siente las bases para el relacionamiento con su entorno, reafirme lazos afectivos con sus seres cercanos y comience la construcción de su identidad, acciones que darán frutos a lo largo de su vida.

Se necesitan redes familiares y comunitarias fuertes que contribuyan al proceso de formación delos niños y las niñas de ' localidad de Suba; juntos en comunidad es que se pueden desarrollar procesos que no solo favorecen el desarrollo de los niños y las niñas, sino que además aportan a la construcción y el fortalecimiento del tejido social de la localidad. Los procesos pedagógicos y educativos deben ser de calidad, pero sobre todo innovadores para que el aprendizaje de los niños y las niñas sea dinámico y deje en ellos una huella y un sentido de apropiación por su proceso de formación que permita que la educación se convierta en pieza fundamental durante el desarrollo de su vida.

Entender los procesos de enseñanza y aprendizaje para la vida, en especial los relacionados con la primera infancia, implica mirar más allá de los muros de los establecimientos educativos a fin de que se propicien ambientes y dinámicas para que los niños y niñas, pongan en juego su imaginación, en el conocimiento y aprehensión del medio, de su entorno, en donde no solo hay interacciones humanas, sino, con el territorio que, es mucho más que una manifestación geográfica. El territorio es el hábitat que genera y alberga vida, en donde hay relacionamientos a partir de la familia y entre familias que, de manera extensa abarcan encuentros y desencuentros sociales y comunitarios; donde fluyen y confluyen identidades que, se determinan al ocupar y compartir un mismo espacio vital.

En este sentido, los proyectos educativos que contribuirán al desarrollo integral de los niños y niñas, que estén sustentados en la relación Escuela, Familia, Comunidad deben necesariamente integrar entre otras dimensiones, la pedagógica, la comunitaria y la de formación para la vida, donde, el sustrato para el desenvolvimiento de una propuesta de este tipo, lo constituyen por excelencia los sectores populares que se expresan al interior de una comunidad. Se trata de una escuela sin muros que le apueste al desarrollo participativo, fundado en un currículo vivo; que se moldea y discierne en permanente construcción colectiva con su entorno, en el que la familia, la comunidad y el territorio son la triada que sustenta a la escuela, como un ecosistema, que contribuye a moldear los procesos formativos, en perspectiva de proyectos de vida, de hombres y mujeres, con capacidad deliberativa e incidencia en la transformación positiva y favorable de la comunidad, de la que son parte vital. Esta relación simbiótica entre la familia y la comunidad requiere: establecer la relación curricular y su proyección comunitaria como escenario de formación deliberativa y de pensamiento crítico transformador, comprender las formas de organización escolar como espacios de formación y proyección social de la comunidad educativa e interpretar la escuela como diálogo de saberes más allá del aula de clase.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROPORCIONÁNDOLES DINÁMICAS Y OPORTUNIDADES DE CONOCER, RECONOCER Y RECREAR SU TERRITORIO, ENTORNO, CULTURA Y PATRIMONIO NATURAL Y A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESCUELA, FAMILIA, COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1957 CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL

8. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS
No aplica

9. ALERTAS Y CONCLUSIONES
No aplica

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?	SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

El contratista presenta informe No. 1 según lo estipulado en el contrato como requisito para realizar el pago correspondiente con el radicado No. 20236110050732 el día 15 de marzo de 2023, documentos que han sido verificados y aprobados por: Nedi Natalia Millares Abella – Apoyo a la Supervisión.

Junto al informe de actividades el contratista entrega la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social suscrita por la representante legal, planillas de pago de la seguridad social certificación bancaria, el RUT, el RIT, el certificado de Cámara de Comercio y las factura.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	x	NO	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.				

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:
Ninguna

Con base a lo anteriormente expuesto, como apoyo a la supervisión de este contrato, certifico que he cumplido las obligaciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contratado, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el periodo ejecutado y por ende puede suscribirse Informe de supervisión.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	15 de marzo de 2023

Nedi Natalia Millares Abella.

NEDI NATALIA MILLARES ABELLA
Coordinadora Oficina Política Social
Apoyo a la supervisión

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

Bogotá D.C., marzo 13 de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo **TARSILA ARAGÓN GONZÁLEZ**, identificada con CC 28.893.443 de purificación, en mi calidad de **REVISORA FISCAL**, con TP 46937-T e **IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, identificado con C.C. 79.623.901 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **Avance Organizacional Consultores S.A.S. BIC**, identificada con el NIT **No. 800.131.690-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que nos encontramos a paz y salvo a la fecha por concepto el pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social, aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA en los últimos seis (6) meses, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

TARSILA ARAGÓN GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
TP 46937-T

IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
Representante Legal
Avance Organizacional Consultores SAS BIC
NIT 800.131.690-6
Calle 60 # 19-19
Teléfono 601 3100470
consultores@avanceog.com

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-24, 02:14:38 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1052235204

Periodo Cotización: febrero de 2023 Periodo Servicio: febrero de 2023 Referencia pago (PIN): 8837547120

PAGADA 01/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CATALINA TOVAR GIL		
Documento	CC53179324	Dirección	CRA 94 F 134 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3202435121
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53179324	CATALINA TOVAR GIL	59	0																	0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$1.303.600	$208.600	COMPENSAR EPS	$1.303.600	$163.000	0,02436	$1.303.600	$31.800	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$403.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.303.600	$1.303.600	$1.303.600	$0	$208.600	$163.000	$31.800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$403.400	$0	$403.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-01, 01:13:39 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1052943303

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8869747560

PAGADO 01/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA		
Documento	CC52718200	**Dirección**	CL 143A #113 C - 50 APT 259
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6623246
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET a	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52718200	DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 150.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(NINGC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 11.300	$ 359.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-01, 04:10:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1052943303

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8869747560

PAGADO 01/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA		
Documento	CC52718200	**Dirección**	CL 143A #113 C - 50 APT 259
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6623246
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días 4FP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52718200	DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 150.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 11.300	$ 359.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO
No. Identificación: CC52899530
Dirección: CRA 103 NO. 132 - 66
Telefono: 3005553199
Correo: andrea25181@outlook.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 65182282

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO
Tipo y número de identificación	CC52899530
Número de planilla	65182282
Fecha pago	2023-02-01
Número de autorización pago	1335249
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	enero de 2023
Periodo de Cotización Pensión	enero de 2023
Número de Administradoras	2
Total Pagado	66200
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	37200	1
EPS008	Compensar EPS	29000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 52899530
APELLIDOS Y NOMBRES: LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230201	232000	232000	0	0	29000	0	37200	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-16, 12:14:05 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1051341963

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2023 **Referencia pago (PIN):** 8835666460

PAGADO 16/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CATALINA TOVAR GIL		
Documento	CC53179324	**Dirección**	CRA 94 F 134 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202435121
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53179324	CATALINA TOVAR GIL	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) CG PENSIONES	$ 1,160,000	$ 185,600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1,160,000	$ 145,000	0.522	$ 1,160,000	$ 6,100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336,700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,160,000	$ 1,160,000	$ 1,160,000	$ 0	$ 185,600	$ 145,000	$ 6,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336,700	$ 0	$ 336,700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010172068	NATALY BULLA CADAVID		calle128 bis # 91 - 19 INT 2	3112866513	nbullac@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	31/01/2023	85117955	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010172068	NATALY BULLA CADAVID	calle128 bis # 91 - 19 INT 2	3112865513	nbullac@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	31/01/2023	65117955	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1010172068	BULLA CADAVID NATALY	57	0			N																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	I	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificad como PRIVADO por parte de Compensar Operado 'e Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO
No. Identificación: CC52899530
Dirección: CRA 103 NO. 132 - 66
Telefono: 3005553199
Correo: andrea25181@outlook.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 65468666

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO
Tipo y número de identificación	CC52899530
Número de planilla	65468666
Fecha pago	2023-02-16
Número de autorización pago	1348094
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	febrero de 2023
Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2023
Número de Administradoras	3
Total Pagado	358900
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	28300	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	185600	1
EPS008	Compensar EPS	145000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 52899530
APELLIDOS Y NOMBRES: LUZ ANDREA GARCIA LONDOÑO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230201	1160000	1160000	1160000	0	145000	0	185600	0	28300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-24, 02:14:38 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1052235204

Periodo Cotización: febrero de 2023 Periodo Servicio: febrero de 2023 Referencia pago (PIN): 8837547120

PAGADA 01/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CATALINA TOVAR GIL		
Documento	CC53179324	Dirección	CRA 94 F 134 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3202435121
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53179324	CATALINA TOVARGIL	59	0																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$1,303,600	$208,600	COMPENSAR EPS	$1,303,600	$163,000	0,02435	$1,303,600	$31,800	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$403,400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,Licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,303,600	$1,303,600	$1,303,600	$0	$208,600	$163,000	$31,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$403,400	$0	$403,400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado
Bancario

Lunes, 06 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 800131690, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04830444947	2007/01/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

21

ALCALDÍA DE SUBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 558 de 2022

CONTRATISTA: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA, QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROPORCIONÁNDOLES DINÁMICAS Y OPORTUNIDADES DE CONOCER, RECONOCER Y RECREAR SU TERRITORIO, ENTORNO, CULTURA Y PATRIMONIO NATURAL Y A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESCUELA, FAMILIA, COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1957 CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL

VALOR: $ 1.009.353.438,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 18 de ENE de 2023 se reunieron AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S., con NIT. No 8001316906, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) JULIAN ANDRES MORENO BARON, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 558 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.
NIT. No 8001316906
Representante Legal: MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER
C.C. No. 79623901

Por la ALCALDÍA DE SUBA,

JULIAN ANDRES MORENO BARON
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

AOC
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 5 D 5 C E 2 D 3 D 0 E 3 0 3 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

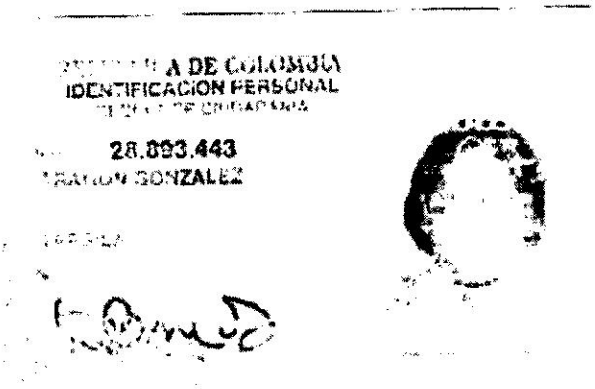
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TARSILA ARAGON GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28893443 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 46937-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

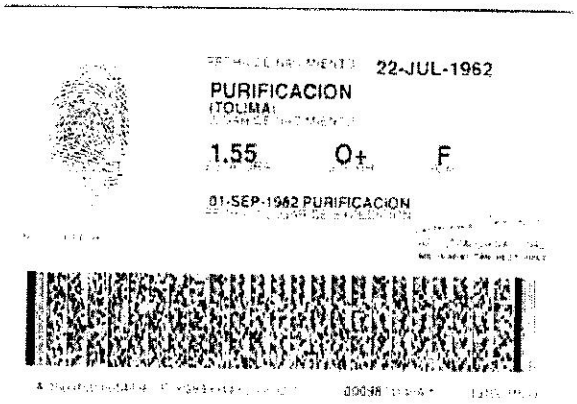
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

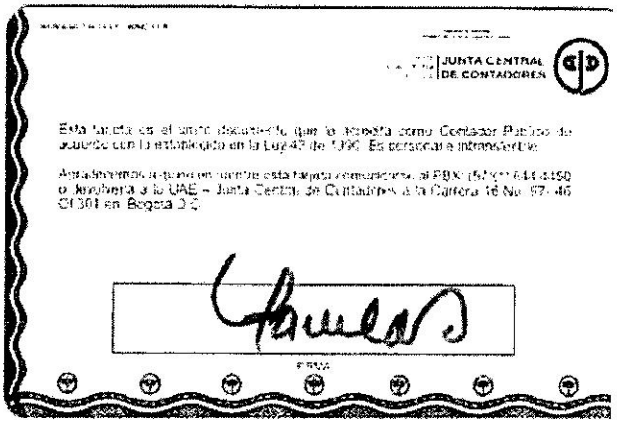
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

DATOS DEL REVISOR FISCAL









DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900199838

(415)7707212489984(8020) 000001490019983 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 19 19

42. Correo electrónico consultores@avanceorganizacional.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 0 0 4 7 0	3 1 2 3 6 8 4 5 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 3 0 1 2 6	7 4 9 0	2 0 1 3 0 1 2 6		7 0 1 0	8 5 5 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 11 : 52: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-03-2023 11:49:40AM

2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036303315

(415)7707212489984(8020) 001876403630331 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6				

11. Razón social
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 60 19 19

25. País	26.Departamento	27. Municipio
ombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2022-09-16 / 06:56:17 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79623901 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

997. Fecha formalización 2 0 2 2-0 9-1 6/1 8:5 6:1 7

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036303315

(415)7707212489984(8020) 001876403630331 5

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6				

11. Razón social

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. CL 60 19 19	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AOC	2,095	2,200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/03/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800131690 AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 60 19 19 Teléfonos: 3123684539

Dirección electrónica: consultores@avanceorganiza Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/05/1991

Matrícula Mercantil:00457709 Fecha inicio de Actividades: 18/06/1991 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70101 - Actividades de administración empresarial como consultoría profesional

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/04/2022	C.C.	28893443	TARSILA ARAGON GONZALEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
11/03/2019	C.C.	79623901	IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23313741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
Nit: 800131690 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00457709
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1991
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 60 # 19 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consultores@avanceog.com
Teléfono comercial 1: 3100470
Teléfono comercial 2: 3123684539
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 60 # 19 - 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: consultores@avanceog.com
Teléfono para notificación 1: 3100470
Teléfono para notificación 2: 3123684539
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23310741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2739 Notaría 31 de Bogotá del 31 de mayo de 1991, inscrita el 18 de junio de 1991, bajo el No. 329.627 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: AVANCE ORGANIZACIONAL, CONSULTORES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 15 de octubre de 2015, inscrito el 27 de octubre de 2015 bajo el número 02030865 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES LTDA, por el de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 15 de octubre de 2015, inscrito el 27 de octubre de 2015 bajo el número 02030865 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.

Por Acta No. 13 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2022 , con el No. 02874312 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. a AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23312741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, pero sin limitarse a, las siguientes: A) La prestación de servicios, profesionales de asesoría y consultoría personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, en todas las áreas de su organización: B) La prestación de servicios profesionales de educación no formal tales como enseñanza de una segunda lengua, seminarios, talleres abiertos, cursos externos o ciclos de formación en diferentes temáticas organizacionales y de gestión del talento humano: C) La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría, proveeduría, investigación, dirección, coordinación, interventoría, apoyo logístico, diseño, redacción, impresión y publicación, para todas las áreas organizacionales, administrativas, misionales y estratégicas: D) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en áreas sociales, económicas, administrativas, ambientales, contables, financieras, legales, jurídicas, comerciales, educativas, de servicios y relativas a la gestión, que incluyan estudios técnicos: diagnósticos: líneas de base: seguimiento: auditorías y evaluaciones: diseños muestrales: análisis estadísticos econométricos: recolección, procesamiento y análisis de información a través de la aplicación de encuestas, sondeos de opinión, estudios, e investigaciones de mercado, mediciones de percepción; mediciones de satisfacción; con la utilización de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas: E) La prestación de servicios profesionales de auditoría interna, auditoría de modelos de gestión y operación, análisis y evaluación de programas y proyectos sociales, económicos, ambientales, legales, administrativos y financieros: F) La prestación de servicios de preparación, provisión, consecución, abastecimiento, suministro y distribución de bienes como alimentos y bebidas: artículos, enseres y productos: elementos de papelería y escritorio; equipos y aparatos de uso doméstico y de oficina: maquinaria; lugares, locaciones y salones: transporte y, en general, todo lo relacionado con el proceso logístico para la organización y ejecución de eventos, convenciones, congresos, seminarios, proyectos y programas; G) La prestación de servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, entre otras: H) La prestación de servicios en informática, consultoría informática y prestación de servicios con software informático, procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos: I) La prestación de servicios profesionales de

27

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23211741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reclutamiento y selección de talento humano, aplicación de pruebas, realización de entrevistas, estudios de seguridad, visitas domiciliarias, entre otras: J) La representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras: K) La inversión de bienes, muebles e inmuebles, urbanos o rurales, y la adquisición, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos; L) La adquisición, enajenación a cualquier título, negociación, suministro, distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles cuya comercialización no esté prohibida por la normativa vigente; M) La adquisición de bienes o contratación de servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; N) La inclusión en las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores de personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género; O) El establecimiento de subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y la oferta de programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo; P) La supervisión de las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementación de programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; el aumento progresivo de fuentes de energía renovable; y la motivación a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables; Q) La creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad e incentiven las actividades de voluntariado. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar con las personas que requieran sus servicios, contratos de asesoría o de administración; otorgar poderes especiales o generales, así corno recibirlos en su propio nombre o en nombre de sus accionistas; contratar los servicios profesionales idóneos de acuerdo con los compromisos que adquiera y, en fin, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad o con el desarrollo de esta y que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Parágrafo: La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, actos o negocios jurídicos que estén directamente relacionados con su objeto social, que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de su existencia o que sean afines o

complementarios a aquel, pues la anterior enumeración no es taxativa, sino enunciativa. También podrá adquirir, conservar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para lograr los, fines principales; tomar en arrendamiento locales, oficinas o cualquier otro inmueble; abrir y mantener cuentas comerciales y bancarias; realizar inversiones en general e inversiones en otras sociedades; presentarse a cualquier tipo de proceso concursal o de selección o de licitación o de cualquier índole, público o privado, a través de ofertas o propuestas que conduzcan a la celebración de todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; celebrar contratos de mutuo, tanto por activo como por pasivo, otorgando y recibiendo créditos, con o sin interés, otorgando garantías reales pero no personales; tomar intereses como accionista o socio en otras sociedades o entidades que tengan objetivos semejantes, afines o complementarios, incorporarse a ellas, absorberlas o fusionarse con las mismas en cualquier forma legal; crear o participar en la creación de personas jurídicas con y sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas; y, en general, ejecutar cualquier acto que sea complementario y sirva al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23312741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 15 de octubre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2015 con el No. 02030865 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23312741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ivan Alexander Montes Piedrahita	C.C. No. 000000079623901

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Damian Montes Piedrahita	C.C. No. 000000079731909

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 28 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2022 con el No. 02812092 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Tarsila Aragon Gonzalez	C.C. No. 000000028893443 T.P. No. 46937-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006942 del 17 de septiembre de 1997 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00608713 del 31 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004501 del 19 de junio de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00793766 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003416 del 15 de septiembre de 2005 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01015140 del 6 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100839 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de	01100842 del 29 de diciembre

29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23212741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100844 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006225 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01100846 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
Acta No. 006 del 15 de octubre de 2015 de la Junta de Socios	02030865 del 27 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 09 del 27 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02433015 del 8 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02565492 del 18 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 13 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02874312 del 1 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23310741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7010, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 303.219.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2023 Hora: 11:00:39
Recibo No. AA23312741
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2331274195AE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO